

## ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.

Tel. 2722-2071/2722-2072



## **DEPARTAMENTO DE SECRETARIA**

Marcovia 04 de Agosto de 2023

Por este medio brindo la información consistente en el acta N°15, 16 Y 17 del mes de julio del año 2023.

Adjunto el acta en PDF vía correo electrónico.

Atte.

NERY SULENIA CASCO SUAREZ

16 Municipal OSE Nahun Calix Alwares on ld asistencia del Vice-alcatte Muni Albertino Aviles, polacu Se procedio de la forma Siquiento: Aperturos de la Session tura, discusión yapobación de la

agenda. ledura y aprobación del actor anterior. Aprobación de solicitudes de Dominiós plenos.
Aprobación de modificaciones prese puestarias
Aprobación de lampaña contra El Dengue. Asuntos Vanos Cierre de la sesión. El Regidor Neptali Amador Horiola dirigio Oroceon a Dibs. Se le dio lectura agenda se sometro a diser-5100, a la cual se le agrego los puntos aprobación de modificaciones presiques-forás y aprobación de Compaño contra El discusion y aprobacion de Soli-Se aprobo una Solicitud de Dominis pleno Conhicadopresentada por Lester Sadic Medina 04/8/23 Ordones y Mana Sayapa Ochay villa lobos am bos mayores de bolad con DNI 0801-1998-16385 y 0601-1999-00936, de un solor ejiola! (erbano cebicado en la comunidad de El Botader, el wal Jiene las medidas y colundancias siguientes: al norte: mide 15:70 mts y colunda con Florencio Ordones, al sos: mide 17.30 mts y colinda con Mania Magolalena ordones Calle de por medio y Juan Bautista Nanes al Deste mide 9.10 y colinda con Plorenmts. Pue Valorado en la Oficina de Catasto en 405 7,020.52 y pagará el 10% en la Teso-Dicho Solar Giene Cons casa Constituida de Paredes de bloque, coteson de Canaletos de Hiemo trecho-alucina, mide 5.00 ants de Fondo por 5,00 de Frante Ventanas y procitar de madera Piso Natural, tione, agua potable, enorgia electrico, corco visible. que valorada en L. 30,000 to

Se aprobo una solicitud de Dominio 2. Dlenb presentada pox: mayor ole edad edad mole meeting, Monolerenos con DNI 0607 - 1972 - 00654 11 Vale 11 en Representación de su menor hila Espinora Yanelis Marina ESIDINOTA CON DAT Amola. 10607 - 2010-01059. de un solar gidal Urbano Ubicaolo en la colonia El Eden. el cual tiene los medidos y colindancios Siquientes. al norte: mide 13.50 m/s y colinola con Calle de por medio y propiedad de les Idalia Ocha, mts, y colinda con Melin Amola, al Este: mide 125.00 mts 4 colinda con Oscor Motino, al Deste: mide 25.00 y colinda con Oscor Motino. Consta de una Atrea 337.50 m/s fue Valorado en la Oficina de Catastro en 105 10,125.00 y pagará el 10% en la Tesorena Municipal / equelicatente q 40 1,01250. Se aprobo una solicitud de Dominio pleno presintable por Reyna Arazely Rodnquez mayor de colad, hondusenos con DNI 0607 - 1981-01707 - a Raborde Ganz Moricela Kodniquez Zelaya mayor de edas honolorena con DNI 0607-1989-00269. de un solar ejidal Orbano Obicado en las Penitas parcovir, el ma/ trêne las medidos y colmolarcias Siquientes: al norte mible. 22.70 mts 4 colorola con calle de por medis y Carmen Ploses, al Sus: mide 22.70 mts 14 colimple con Henry Estrada Hesnandezal Este: mide as oo mts y colmola con Dorwin Orlando Rodniquez, al peste: mide 25.00 mts y colinda con Calle de por medio y centro de capacitaciones, lonota de una Area de 567. 90 mts. Rue valorado en la Opisina de Catastro Municipalen yos 11,250.00 4 pagara el 184. Sorena Muntripall equivolente a 1,135.00.

4. Se aprobo una solicitud de Dominio pleno presentuola por: Neptali Paz, mayor de edad, hondureno con identiolas Nº- 1706-1959-00036. a Fabor de: Juhely Morbella par simenes y Levis Judeth Jimenes Nojas ambas mayores de colad, hondurena con. Identicad Nº 0511-1993-00100 4 0607-1974. 00363 de un solor epidal urbano ubicado en Renacer Colonia Care, el cual tiene las mediolas y colindancias siquiente: al norte: mide 20.00 mts y colinda con Germoin vigil, al sur: 20 mts y colinolo con Ana Deli Alvorado, al Este: mide 12.00 mts 4 colindo, con German vigil 1 al Deste 19:30 mts y colinola con calle O'e por medio, Santos Gilberto Mortinez y luis loper, Constor de una Area de 1304.35 mts. Fue valorado en la oficinado Catastro en 105 16,434.90 y pagaros el 10°1. en la Tesorena Municipal equivalente a 495 1,643.49. Dicho Solor Frene uno Casa con paredes de bloque, orteson de lanatelas de hiemo, Techo aluena, mide 10.00 mts de prente por 12. mts de fondo lescado con mun Tapialo que Valorada en 45 40,000.00 5. Se aprobo una solicitad de Dominio pleno Dresportada por: Consepción Herran Herrang. mayor de edad, hondureira con DNI 0601-Cado en la comunidad, de lagero. Blanco, el cual tiene las medidas y colindancias Signientes: al norte: mide 10.40 +8.90 mts y colinola con Hipolito Herrera, Herrana y Your Javier Corsales, al Ser: mide 30. 50 4 Colinola con Som Herrena Herrena, al Este: mide 30.50 mts y colinda con Miguel Torum y Edwin Toruno al Dester mide 30.50 mts y colinola con calle de Salida y entroida de 2.00 mts por 24.00 mts 4 Sora Herrorg

con Joel Herrera, al Sur: mide 2580 mts y colindoi con Antonio Conzales al Este: mide 12.40 mts y colindo con Calle de por medis y Juan Esteban Cona. mo y al oeste: mide 12.40 mts y colinda don Salos Umantor, Consta de una Area de 319, 92 mits Considerando: Que el Dengue, es una enfermedad que afecta a las personos de todos los edudes. con Sintomos que varian entre fiebre libe 4 Fiebre alta, acompanado de dolores de Cabero, masterlos y las con ce laciones . - Consi de condanolo: Que el denque es un vivos transmitiolo por los mosquitos infectados. Considerando: que el Dengue es una de las principales causas ole entermedades graves y muertes entre los minos. La Consoroción Municipal de pronovia en pleno y por Unanimidad de votos: Hererda: pprobar la Company contra El Denque parti el año 2003. Scalnes! instruir a la unidad de Contabilipresupres tonas corres ponoliento: -Consiberando: Que las bronomos prunia fales Son nomas de aplicación General dentro de Termino Municipal sobre ascentos de esclusiva competencia de la municipalidad Considerando: Que el alealole Municipal. Jose Nahun Calix Alvarez, propone a la Corporación Municipal que atrives del Director Municipal de Judicia se emita Ordenara prolemanza Municipat que establezco que toolo propietario i posecolores, golministructores o inquilinos de solores procedan de inmedidto a realizor lempieros de sus respectivos Soloses con el Objeto de Manteur un ambiente libre de Contaminación y Evitor la popliferacion del mosquito transmitor del Olenque, ZIKA, Chintsunguno, entre otros Propuesto, que fue secundada por el Regedor.

Neptali Amador Prosola, y aprobada pos lenanioni olad de Votos de la Cospora, cion Municipal -- Por Janto: la Corporuum Municipal en pleno : Acuerda: primero Grolendy Atraves Olel Director Municipal Ok Justicia, Se emitu ordenanta Muni-Cipal que establercos que tools propietoros basecolores, administradores o inquilinor Ole solvies procedor de inmedicado a realizor limpiezo de sus respectivos solvies con el Objeto de mantedes un libro ambiente de Contoimmación y Evitar la proliteo) proliferación del mosquito tours. mitor del Dingue ZiKA, Chi Kunguna entre otros. Segundo: Buc la unidad! Municipal de Justilia proceola a Malizar las respectivas inspecciones en todo el Manicipio y Verificor el debido complemiento de la presente ordenanta, Deno Cumplirse con la establecido en esta orde. nanzo Seroi Sancibrodo de Oluento a la Ley - Siguidamente se presento el Informe Mensual sobre las actividuoles por la unidad de Auditoria interna. Municipal de las achividades Desarrollada en el mes de Abril 2023.. Seguidamento se presento el informe de Engresos y Egresos del mes de Junio 2023 Dot la Tesorero Municipal flor de Mana Moya. El alcalde Municipal informo que se reunio con la Mesa Intersectoria de Salud, quienes solititoron el apoyo poros el Desamollo de algunos programas paro lo cual les pedio que hicieran el de Intervonsion, al Igual que todo los años, mismo que so nos entre garon con un presupuesto de lo 64,560.00, distribuy do en diferents Programa of Salud. - se presento una Comision de miembros del patronato

de la Cabecery Municipal de Morrovia. con el fin de Solicidor a la Corporación propriepal apoyo economico por la Celebration de la Fena patronal de Junicipio de Mortovia, quienes presen-Jaron el programa de las activiolades a Desamplerse en el piono de la Ferà Patronal, una ver Concluida la Participación de los miembros de dicho patrondeto, clonde Surgieron preguntos por los miembros de la corporación Municipal y Repuesta por los representantos del patronatos, guienes se tetiros de la sesión, que blando de acuerdo con la Cosponición Municipal que en la proxima reculor se les horó de Conocimiento la Regoleción de la pretición presentado Continuaron con la Celebración de la sesión Visto, analizada y disurtiola la peticion de el patronato de la Cabecera Munici pal de Monovia, el alcalde Monicipal Jose Nahun balix Alvosez propone se nombre una lomisión de Regidores para la Coordinación y acompanamiento al patronato de Mascovia para la Celebración de la Feria patronal, secundada por el Pegedos Agustin Garcia y aprobada por el pleno de la Corporación quedondo Portegrada por los regidoses Neptale Amados-Asside, Agustin Corrial Jose Alfrato Peino Abadon lemenzor y el Vice aladde municipal Tose Rigorborto Avila Alvorado .-El Regedor Oscor Abadan umamor Dias. informa de la Reunion Celebruda entre la comisión de Ambiente el Coordinador de la UMA, y los Miembros Comanejadores de las tres Areas proteopidos, las Iquas, Puntos Conolega los Delgaditos y la Bahia de San lorenzo, se realiza

Revision y se modificaron las Respon Sabile clacles que establece los convenes. De COMANEJO de Arcas protegéolas que Se firmo el año 2016, condemos gas estan Venciolos poros el año 2023 por lo que es Nécessano Penover los Con. Venios de Comanejos de las Arcas prote. gedos, del Municipio de Monovia. Consideranolo: Que las Arcas Naturales protegéolas son aquellas donde se Queden asequiar la preservación de Considerando Monicipio de Monovia Se encuentron Greas protigides, BI nefugio of San lorento, El Vida Silvest herugio de vida Silvestas Los Delgadio y'el Area de manejo de Habry Har en el año Corporaruan runicipal de Monovia Filmo Convenios ole Comanejas delas Areas problegidas del Municipio de Mas COVIA, EN Repugio de Vida Silvestre o Bahia San losemo, negugio de vida Silvestre los Delgaditos y el Arcac manejo de Habitat por especie Adveroly: primer Autorizor al Alcable de los Convenios de Comanejo de las Areas prolegidas del Municiped of Moocovia, Regugio de viola si luestre Bohig De San lbrenzo, Refugio de vido silvestoes los Delgaditos y el Over o Monejo Ok Habitat, por especie de Iquonas Puntos Condeda. acomparamiento d toolos

Los puntos de Comanejos Segun Convento Sequinolo: Nombrer al Cordinados de la uni dell Municipal Ambiental Edwin Banegas. Como Depresentante de enlace entre 19 Municipalidad de Morcovia y CODDEFAGOIF Vista para Emitir Resolución en el expediento Administrativo tendiente a la solicitud pre-Sentada por la abogada Elvia Mania Pavon Comez, quien cected en su conolición ole apoderiola legal ole los Senores Oscar Rene Aquilera Hernander y Juana Blacing Hemander Sinches esta altima actuando como Representanto de la empresa Ferretena "La UNICA" como Comescionte individual, en la solicitud de penniso de operación para la extracción de Materiales no Metalicos, en escalos de Pe-Mineria en el Rio Choletea, sitio las piletas, de Este Municipio, registrardose el expediente con el Nº 005/2022 Resolución que de emite en los Terminos Siguientes Considerando: (1) Considerando que en fecha Veinte (20) de Enero del año dos mil Veints olos (2002), la abogado Elvia mana pavon Comez, en su condición de apoderada liga, Or los señores Oscor Rene Aquilera Hernanolez Y Juana Blacina Hernanolez Sanchez, esta Withma como Depresentante de la empresa -Ferreteria La UNICA", como lomesciante divioled presento la solicited de permisola extracción de Materials de Operorcion para no Metalicos, en escalor de pequenos Mi-Mineria en el Rio Cholutero Sitto Las Considerando: (2) Considerando en fecha dos (2) de Mayo, de 2003 de partamento municipal Ambiental emitio didamen en sentiolo que se debera extender el permiso de operacion. -Consideranosó: (3) Considerando que de-Conformiolad con el parafo Segundo olel Certiculo 39 de Ruglamento General de.

Minena, establece: En el Caso de pe quenos Mineria No Metalica correspon De a la Autonolap municipal su bor. gamiento. Considerando (4): Que en -Vistor de la contentr, procede que esta Corpororcion Municipal, Declara Proceder La presente solicitude - Considerando: (5 Que de Conformidad con el Costiulo 66 de la ley de Municipalidades, les actos de administración Municipal deberon ajustasse a la jerasquia normativo, siquiente: 1) la Constitución dela Republico; a) Los tratados internocionales Patificaclos por Honduras, 3) La presento Ley; 4) Leyes administrations especialis 5) Los Leyks especiales y generalles vigentes en la Republició; 6) Los Reglamentos que Se emitan- poros la amplitación de la-Dresente Leu: 7) Los Damas Reglamentos generales of Especiales, 8) la ley de policia en lo que no se oponoro ce la presente Leg 4 9) Los Principlos generales del Derecho publico- Considerando. (6) Que de Conformidad con el griticolo 83 de la ley de procedimiento administrativo establece. La La Resolvaion Pondra fin al procedimiento y en su parte dispositiva se decidiran todos las luestibles planteadas por los Interesacios y por ajentos del expediento resulten howan sido o no promovidas for aquellos" Por Janto: Esta Corposacion Municipal de Marcovia, departamento Cholletera en Kundamento ce los orticulos 298, 299, 300, 301, 302 de la constitución de La Republica, 2291 del Codigo Civil, Orficulo 25 humeral 11), 66 y 70 de la ley de Mar nicipaliolades, Orticito 1, 7, 14, 22, 23, 24 25, 26, 54, 60 letra a) 61, 62, 66, 69, 12 83,87 y 150 de la ley de procedimiento administrativo, orticulo 116 y 120 de la

Ley general de Administración publica, Orti-cuelo 89 de la Ley General de Minena, Arti cub 39 y 40 del Reglamento de la ley de Minena: Resuelve Primero: Dedoror con lugar La Solicitud presentada por la abo presintada por la abo. gado Elvia Mana pavon Gomer en su lon-dición de apoderada Legal de los Senores Ostar Rene Aquilera Aethomokz y Juan a Blaand Aemander Sancher esta lettima como Representante de la empresa Ferretena La Unicoi" como comerciante indiviblual en la significa de permiso de operación paros la Extracción de Materiales no Metalias, en escala de Pequeños Minerá en el Rio Cholesteca -Sitio Las piletas, Cordenadas las establecidas en el contrato de concesión de Mineria no Metalia susonto entre DefoMINY Ferreteria "La UNICA" de fecho 18 de Noviembre de 2010, que obroi de los Foltos 18 al 22 del presente expediente. Cantiblad Ma-Simo Autorizedo Cien metros cubicas (100.00 mits3) Dianos. con Vigencia al 31 de Diciembre del año 2023. (Bée) segundo: Que el de-Dortamento de control Torbatano en conjunto con los departamentos de justicia Municipal 4. 19 Unibad Municipal Ambiental (UMA) Pifecfuen inspecciones pendolicas por lo menos una mensual parol dasle control y sequimiento a la presente Resolución y Rinolan el informe Correspondiente a la Secrétoria Municipal Paro Ber agregables al presente expedientes Tercero: Obe se proceola a extender el respec tivo, permiso, debiendo el peticionanolencontrarse al dia con sus tributos con esta Municipaliolad Valores que seran determina. Cuarto: control la presente Resolución proceots el Recesso de apelación el que debend interponerse ante Lota Municipalidad dentro Ide quince (15) plias signientes al de su

la Sesion.

450,000.00 cion a Dibs.

225,000.00

bracion a Dibs.

de la población de Morcovia y atrede dores, propuesta que que secundanda por el Rigidot Oscar Abadan Umanier Dias la, corporación Municipal. de Morco, vig "vale" de partamento de Choleste ca Acuerda: Da+ por aprobada La Creación de la empresa Mercantil con Denominación Social" Aguas de Marcovia, Empresa de Agua y Santomiento, Socieolad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable" pudiendo Usar el nombre de Aguas de Manovia, 5 de R.L. de C.V. y su politica de los Serviciós y Sama. miento - Segundos nombros cha vez q Ratificado en segunda sesión el proyecto en Mension a el abogado Oscar Alfredo Benavioler Hernanoles, para que procedo a elevor en acto notorial pora la Crea cion de la empresa antes mensionado y pueda asistil y representar a esta muni-cipatiolad en la Creación de esta empresa Masta Obtener Su inscripcion en los pegisfros del IP, C.A.S. 4S.A.R. y cualquiere Otra institución que lo Solicite en el Coso Concrete Consideranolo: Que los peglamentos es una Coleccion Ordenada de Reglas o preceptos, que por la autonolad competente se da para la gension de una ley o para el pugimen de ana Corporacion O una dependencia que presta Servicios -- Considerando: Que los peglamondos Sirven, para Mejosor la Convivinia y pespeter. los derechos de lada persona de lada por Sona y establecer Oblegaciones .- lonsiderardo: Que es de interes publicos garantizar a los Pobladores) población los Servicios, de Aqua potable y Sahamiento con calidad y eficiencia asicono amplior la cobertura del Servicio especialmente en las zonas Rusales berbanas Marginales :-

Considerando: Que es Necesano rea delua, el Mario Legal e institucional del seeto agua potable y Soneamiento a efecto de Mejorar la planificación, regulous y prestación de los Serviciós con parti-cipación de Sectores Sociales. pacion de sectores sociales. Considerando: Que el alcalde municipal Sometio a discusion y aprobación dela denominada AGUAS rigira la empresa denominada "AGUA. DE Marcovin" 5. de R. L. de Cov. for. en pleno y por unanimiolad de No habiendo mas de quitratar Selevanto la Swion. Sello Rigoberto Avila A. Regidor i eth Alvarez A. Your leth Alvarodo Pugidora 3

por el periodo de 5 dias del 17-21 Julia 8 Asonfos Vanos 9. Cierre de la Section. El Regidor Neptali Amador Amola dinga Oration O Dios Se le diò, Lectura a la agenda se Sometio q discusion, la wal fle aprobada sin modificonones. En virtud que en el ada antenbr de Sesion ordinana de fecha tres de julio 2003 no se dans en pro el alverdo Municipal del incremeto de pago de dieta ala corpora cion Municipal Se Hace en la presente acto sudorizodo por el alcalde y la losporo ción Considerando: Our de Conformidad Con el bush'culo 25 moneral 211 Corresponde a Ca Corporación Municipal yer citar de acuerdo a Si autonomía, toda acción dentro de la Ley" CONSIDERANDO! Que los Corporaciones Municipales vecibiran dictas dependiendo dela Capacidad economica de los respectivas Municipalidades. CONSIDERANDO: Our Conforme de LOS Ingrisos propios prisupuestados para el avio 2023, il Creciente de los ingresos o bondos propios ucandados a la Fecha es ractible municipalidad de Marcovio . - POR TRATO: La Corporación Municipal de Marcovia, en pleno y por Unanimidad de votos, en uso de Sus tacultades que la ley le there atribuido, en aplicación a los orticolos 288 de la Constitución de la Republica 476, 178, runinal 7, 179 4 422 de la ley Coeneral or la Administración Publica 49, 27, 23, 24, 25, 76, 60 letro, a) de la ley de Procedimiento Adriwistrativos 3 42, 13, 75 numeral 1), 36), 65 y 66 de ley or Municipalidades, 47, 77, 12 4 40 de heglamento General de la ley de Municipalidades

Acuerdo: Primero: Incrementar Lps 3,750.00 al pago de dieta de los regidores, paro entotal de 7,500.00 por mes, & Vice Alcolde Municipal Lps 7,500.00 minsual y al alcalde Municipal de Los 20,000.00 mensual debiendose otorgal el inarchinto o partir de uno de Julio del año 2023. Sigundo: Instruir a lo unidad de Contabilidad de presupuesto hacer la modificación presupustaria Correpandiente. Teraro Cumplase. Considerando. Om la Corporación Municipal es el organo deliberativo de la Municipalidad, elector por el pueblo y maxima autoridad destro del termino minicipal, en Consecuercia, le corresponde ejercer entre otras facultades de recibir aprobar e improbar todo sipo de So-Visted. Considerando: Due la Corporación Muincipal de Marcovia are encuentra plenamente onvente a estimular la înstitución del Matrimomo, como Cedula primigenia de la Sociedad, para Cuyo efecto apoyara toda la legislación evencial de la familia hondutina of combatir to desintegración ramition, la paternidad irresponsable, asi como el alarmante Pudice de madre Solleras existevace en nucetro país Considerando: Oue el plus Corporativo en forma manine aprobo la ecconeración del pago de la tara por con-Cypto de Celebración de Modnimonio a las parejos que desech Contract nupuias matrimoniales durante el mes de Agosto, Sovolod pres Sentada por el Alcalde Municipal de Mar-Covia Jose Nahun Caliz Alvarez, relativa Exoneración al pago de boletos por servicios municipalis durante el mes de Agosto del presente año y en los años Subsiguiento de la presente Administración. PER TANTO: La tionordole Corporación Municipal de Marcovia, Departamento de Cholifica, en uso de las tacultades que esta investida y en

aplicación de las Articulos 12, 13, 74, 25 y 43 de la ley de Municipalidades: Acierdo Unimero: Aprotar la Solicitud presentada por el Alcalde Municipal de Marcovia jose Notwo Calix Alvarez, relativa a la coconeración del pago de bobtes por zervicios matrimoniales a las parejos que termines Contraer rupcias motorwales de rante el mes de agosto del presente año y en los timos Subsiquiente de la présente Admin's fraciois. Degundo: El presente Decerdo lo de emergeneis inmediata. - Tercero: Transcritir el presente Ocuerdo a la secretaria Municipal, a la Dirocción Coneral Administrativo, al Departamento de Relaciómes Publicas para los etros Consiguiento COMMITOUESE. - CONSTDERANDO: Que de con formidad Con d articulo 25 menerales 1) blea que la Corporación Municipal tiene las facultades de: "Grear los instrumentos normativos locales dentro del Municipio. CONSIDERANDO: Que la Cuy de Municipa-Lidades faculto a la Corporación Municipal, Creación de Unidades para el Complimiento de diversos octividades administro-Livas y operativas. POR TANTO! La Corporación Municipal de Marcovia. Acuerda: Primuro: Crease la Unidad de Servicios Y Montenimiento, In Suncion principal sera brindar de manera chiciente y oportuna todos los Servicios que requiere la muniapalidad en Cuanto a mantenimiento preventivo, Correctivo y Consejená. Sigundo: Instruir a la Unidad de Contabilidad de Dresporto hace la modificación presupue-Staria Correspondiente, Tercero: Complass. CONSIDERANDO: Our honduras is in pueblo de Costumbres y tradicions y dentro de ellos podemas encontrar los ferias Patro no los. -Considerando que el Municipio de Marco via

Celebrara su fenia potronal del 4-22 de agosto del presente año, en honor a la Virgen del transito con alignes actividades entre ellos Coronación de reinas fon sus respectivos hiestos bailable, juegos tradicionals, Cornidos de toros, deshile hipico, gran Carraval, Conce-rso de la vaca lectura y otros pequinas a chividades. - Considerando: Que el patromato pro-mejorouniento de la Cabecera Municipal de Marcovia, presento Solivitud en fecha 3 de julio del presente año consistente en ayuda economica para financiar las actividades a desarrollor en la Serio patronal de ste Pueblo. POR TANTO! la Corporación municipal de Marcovia Awerda: danar la Suma de 50,000.00 405 al Patronato pro-mijoramiento de la Capecera de Morcovia, para la Celebración de la feria Patronal y el desarrollo de algunas achividades de la ferig mais el patrocinio de las signiente actividades: 1) destile hipicor himpieza en a boulevard, patrocinio del Carnaval y el pago de una dis-Comouil en la plaza de los chinamos x De precento una Solicitud de los hapresenta-Mes. del Club Deportivo Lobos, de la cabecura Municipal de Marcovia, quience, soli a tan ayuda ocanomica para alebración del tormes deportivo el que se realizara desde el 1 al 30 de julio del presente año, Solicitud que sue Sometida a discusion de la Corporación Municipal, quiever determinaron donarles la Suma de Lps 20,000.00 (veinte mil) lampiras. Por TANTOI: Los Corporación Municipal de Marcovia Acuerda: Primero: Oanarles la Suna de Lps 20,000.00 (vainte mil) lempiros a los Representantes del Club Deportivo Lobos, de la Cabecra Municipal de Marcovia paro, Celebração del formes deportivo el que se realizara desde el jal 30 de

CONTADORA MUNICIPAL

PRO	SUB.	PROY	ACTIV	OBR	OBGETO	FON	ORG.	FUE	PRES	TRANSPASO DE EGRESO DE MENOS	
01						_	-	-		ACTIVIDADES CENTRALES	
	00								_	CORPORACION MUNICIPAL	
01	00	000	001	000	26220	15	013	01	10	Viaticos al Exterior	50,000.0
-										ALCALDIA MUNICIPAL	
01	00	000	002	000	26210	15	013	01	10	Viaticos Nacionales	20,000.0
01	00	000	002	000	26220	15	013	01	10	Viaticos al Exterior	30,000.0
01										AUDITORIA	
01	00	000	004	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	70,044.0
001										RECURSOS HUMANOS	
01	00	000	005	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	45,000.0
03										ACTIVIDADES FINANCIERAS	,
	00								$\Box$	TESORERIA	
03	00	000	001	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	100,000.0
03									Г	CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
03	00	000	002	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	100,000.0
03										CATASTRO	
03	00	000	004	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	150,000.0
04										UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	
	00									UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	
04	00	000	003	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	100,000.0
										UNIDAD DE DESARROLLO ECONOMICO	
04	00	000	004	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	100,000.0
05										UNIODADES SOCIALES, CULTURALES MUNICIPALES	1 1
	00									OFICINA DE LA MUJER	-1-31
_	00	000	001	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	50,000.0
05	00									NIÑEZ Y JUVENTUD	
05	00	000	002	000	11100	15	013	01	10	Sueldos Basicos	50,000.0
15										INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
	02									OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	7 - July 18
	02	001	000	001	47210	15	013	01	20	Construccion y Remodelacion del Edificio Municipal	1,115,000.0
										Total	1,980,044.0
PRO	SUB.	PROY	ACTIV	OBR	OBGETO	FON	ORG.	FUE	PRES	TRANSPASO DE EGRESO DE MAS	

ACTA Nº 17 DEL 14 DE JULIO DE 2023

Presento pera Su disuzión y presupuesto los Tres peras Presu puestonos y apobación de menos poi el valor de 3,980 por apobación por apobación por apobación per apobación per apobación per apobación per apobación per el valor de 405 3,980,044,00 por el valor de 405 3,980,044,00 por el valor de 405 3,980,044,00 por el valor de 405 3,980,044,00

for	1 100		0 100	1 100	0 11800	15	013	101	10	CORPORACION MUNICIPAL Dietas	5 3 5 4 5 5 5 5
01		100	100	1 100	111800	115	1013	101	+10	ALCALDIA MUNICIPAL	539,408.00
01	00	000	002	000	11100	15	013	01	10		167,636.00
03						$\top$	1	T		ACTIVIDADES FINANCIERAS	
	00		$\top$							TESORERIA	
03	00	000	001	000	12550	15	013	01	10	Contribuciones para Seguro Social	145,000.0
03										CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	
03	00	000	002	000	39200	15	013	01	10	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	13,000.0
11										FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	
	04					Г				EDUCACION	. x 1
										Cosntruccion de Cancha en la Escuela Proheco Amado	
1	04	040	000	001	47210	15	013	01	20	Argeñal Pinto de la Col. Rafael Leonardo Callejas.	110,000.0
1	04	041	001	000	23400	15	013	01	20	Mejoramientro del CEB. Juan Francisco El Palenque.	10,000.0
$\neg$									Г	VIVIENDAS DE FAMILIAS EN SITUACION DE POBREZA	
1	08									EXTREMA	
1	08	014	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Monjaras	100,000.0
1	08	057	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda El Zapotillo	80,000.0
1	08	058	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Los Mangles	70,000.0
1	08	059	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Las Delicias	50,000.0
1	08	060	001	000	37100	15	013	01	20	Mejoramiento de Vivienda Delgadito.	45,000.0
3										FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	
_	02									CULTURA	
Ť	-							Т		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles Sin Finez	
3 6	02	000	001	non	54200	15	013	01	20	de Lucro.	500,000.00
-	04	000	001	000	34200	-	010	-		SEGURIDAD CIUDADANA	
<del>'</del> ''	04			-			_	$\vdash$	-	Mejoramiento del Parque Infantil del Campo de Futbol	
١,		020	001	000	23400	15	013	01	20	Donaldo Reyes Marcovia.	150,000.0
3 (	04	030	001	000	23400	13	013	01	20	Total	1,980,044.00

Considerato: Que Senetto a discusio Rendicion de Munit

REYNA LUCINDA CARA 1026

Egresas por la Cartiblad de 1.30,631,315.98 mas el salolo final por la Controlad De L.12,046.994.39. por Tanto La Corporación Municipal en plano y por Unanimidad De Voltos Acuerda: Dos por Oprobardo. La Rendicion de eyentas To. L. adumu ladas en sus Catore forms del segundo Trinestro, del año 2003 · con un saldo Dicigl de l. 1,237,707.88 . Igresos Pecaudados a la Fecho, L. 41,440.602.49. haciendo un Toral de Ingresos L. 42, 678.310.37 yel de Egresos por la contidad de 45 30,631,315.98 mas el saldo final por la Contidad de L. 12,046,994.39 y el Informe de avance Fisico y financiero de proyectos del 90% Elecutado por el Vollor de 4530,631.315.98. No habiendo mas que trator se levanto Segion Rioloperto Avila. dealde Gestrol Megedor -Alvarado. mis damileth Alvarodo M. regidora.